

BASILIO BALTASAR  
(Coord.)

# **EL DERECHO DE LOS ANIMALES**

CÁTEDRA DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS  
JESÚS DE POLANCO

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO  
2015

## ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN. LA CONDICIÓN ANIMAL, por Basilio Baltasar.....	17
NOTA DEL EDITOR .....	21
EL MALTRATO ANIMAL Y EL ESPÍRITU DE LOS TIEMPOS, por Jorge Wagensberg.....	23
I. El progreso moral.....	23
II. Contrato contra el maltrato animal .....	28
III. Esta noche he tenido un sueño.....	30
ANIMALES Y DERECHOS, por Javier Sádaba .....	33
LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, por Jesús Mosterín...	47
I. El respeto a los animales.....	47
II. Especismo y preferencias.....	52
III. Derechos en general.....	54
IV. Derechos humanos.....	56
V. Derechos de los animales .....	60
VI. A modo de conclusión.....	64
Breve bibliografía .....	65
LA RESPONSABILIDAD ÉTICA CON LOS ANIMALES NO HUMANOS: UNA PERSPECTIVA CASUÍSTICA-UTILITARISTA, por Robert T. Hall.....	67
I. Introducción .....	67
II. La casuística: una metodología de la ética aplicada.....	67
III. El análisis utilitarista de Peter Singer .....	69

	Pág.
1. El principio del respeto para los intereses de las personas .....	70
A) Preferencias e intereses .....	70
B) El cálculo utilitarista y la casuística .....	71
2. Dentro de los intereses de las personas como seres sensibles lo esencial con respecto a la igualdad de los seres humanos es evitar el dolor y experimentar placer .....	71
A) La prioridad de abstenerse de hacer daño .....	72
3. El principio de igualdad requiere considerar por igual a todo aquel que experimente sufrimiento, dolor o felicidad.....	73
A) Consideración por igual con respecto a dolor y felicidad .....	73
4. El criterio de seres sensibles mientras sufren dolor o experimentan placer se extiende a los animales no humanos .....	74
IV. El florecimiento de capacidades: la teoría de justicia de Martha Nussbaum .....	75
1. Se debe respetar a los animales para evitar infligirles dolor y para permitirles disfrutar placer .....	80
V. Opiniones contrarias: el racionalismo .....	80
1. El racionalismo de Adela Cortina: valor sí, derechos no .....	81
2. Contractualismo social .....	83
3. Los derechos de los animales: Tom Regan.....	84
VI. Racionalismo y utilitarismo.....	85
VII. Matar animales: personas y derechos legales .....	85
VIII. Protección legal a los animales .....	87
IX. Conclusiones.....	88
COLISIONES ENTRE BIENESTAR ANIMAL Y DERECHOS FUNDAMENTALES, por Gabriel Doménech Pascual.....	
	89
I. Introducción .....	89
II Un ejemplo ilustrativo: el problema de los sacrificios rituales .....	90

	Pág.
1. Datos legislativos .....	90
2. La libertad religiosa comprende <i>prima facie</i> el derecho de sacrificar ritualmente animales.....	92
3. Licitud constitucional de las restricciones impuestas a la realización de sacrificios rituales. El caso alemán.....	99
III. ¿Es el bienestar animal un fin susceptible de justificar una limitación de los derechos fundamentales? .....	105
1. La doctrina mayoritaria: solo se pueden restringir los derechos fundamentales en aras de bienes de rango constitucional .....	105
2. El rango infraconstitucional del bienestar de los animales.....	107
A) Bienestar animal y medio ambiente .....	108
B) Bienestar animal y derecho a la integridad física y moral.....	110
3. Crítica de la jurisprudencia constitucional.....	112
4. La protección del bienestar animal: un fin legítimo.	115
IV. El respeto del principio de proporcionalidad .....	117
V. La interdicción de la arbitrariedad.....	120
VI. El respeto del principio de legalidad .....	122
VII. Interpretación <i>pro libertate</i> de las indeterminaciones legales.....	124
<b>EMOCIONES Y SENTIMIENTOS ANIMALES, por Pablo Herreros .....</b>	
I. La era de las emociones y su valor adaptativo .....	127
II. Bases neurofisiológicas de las emociones en animales. Empatía y neuronas espejo.....	128
1. La empatía.....	130
2. Contagio del bostezo como indicador de empatía...	133
III. La conciencia.....	135
IV. Las emociones complejas o sentimientos: amor, venganza .....	137
1. Amistad animal .....	138
2. Funeral en la selva.....	139
V. Otros sentimientos complejos: venganza y justicia .....	141
1. La protomoral .....	141

	Pág.
2. La venganza .....	143
VI. Simios en tratamiento con Prozac.....	145
VII. Conclusión.....	146
ESTATUTO JURÍDICO DE LOS ANIMALES: ASPECTOS COMPARADOS, por Teresa Giménez-Candela.....	149
I. Introducción .....	149
II. Estatuto de los animales en Derecho civil .....	150
III. Los Códigos Civiles europeos (Austria, Alemania, Suiza, Francia) .....	165
1. Austria .....	167
2. Alemania .....	171
3. Suiza .....	179
4. Cataluña .....	180
5. Francia.....	180
RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ANIMALES EN LATINOAMÉRICA, por Carlos Contreras.....	185
I. Antecedentes .....	186
II. Los animales en los códigos civiles latinoamericanos....	188
1. Código Civil chileno y Código Civil argentino. Los animales dentro de la clasificación de las cosas .....	189
A) Evolución en la tradición jurídica europea .....	195
2. Clasificación de los animales en el Código Civil chileno .....	198
3. Responsabilidad civil por daños causados por ani- males.....	202
III. Influencia del Derecho medioambiental .....	206
IV. Leyes y Jurisprudencia sobre protección animal en La- tinoamérica.....	208
1. Chile .....	208
A) Código Penal chileno.....	208
B) Leyes de protección animal en Chile .....	209
C) Ley 20.380 de 2009 sobre protección de ani- males.....	210
2. Colombia.....	213
A) Régimen actual y jurisprudencia.....	213

	Pág.
B) Proyecto para la penalización del maltrato animal en Colombia .....	224
3. Argentina.....	226
A) Ley 2.786 (25 de julio de 1891) .....	227
B) Desarrollo posterior a la Ley 2.786 de 1891 .....	229
C) Ley 14.346. Malos tratos y actos de crueldad a los animales (Código Penal argentino) .....	230
D) La Constitución de la ciudad autónoma de Buenos Aires.....	233
E) Ley 13.879/08 (Provincia de Buenos Aires).....	234
F) Ley 1.446/04 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).....	236
G) Ley 2.148/08 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).....	236
H) Jurisprudencia relativa a la protección animal en el sistema legal argentino.....	237
4. México.....	240
A) Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.....	240
B) Prohibición de circos con animales en estados y municipios en México .....	242
C) Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (México), para la Protección, Rescate, Concientización, Respeto y Bienestar Animal .....	242

AVANCES Y RETOS DEL DERECHO ANIMAL EN ESPAÑA, por Cristina Bécares Mendiola y María González Lacabex .....	245
I. Introducción .....	245
II. Estatuto jurídico de los animales como cosas.....	247
III. Protección penal y administrativa de los animales.....	250
IV. Aplicación de la Normativa por las Administraciones Públicas.....	253
V. Jurisprudencia en materia de Derecho animal .....	255
VI. Conclusiones.....	257

**APÉNDICE I**

LA FARSA SACRAMENTAL DEL TORO DE LA VEGA, por Basilio Baltasar .....	261
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL ANIMAL .....	265

**APÉNDICE II**

¿POR QUÉ MÉXICO? UNA MIRADA SOBRE LA VIO- LENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DESDE EL ARTE, por Beatriz Muñoz Goetsch.....	271
I. Revolución y cultura.....	273
II. Teresa Margolles y la violencia en México (1990-2014). 1. SEMEFO: de la institucionalización del <i>under-</i> <i>ground</i> nacional a su desagüe global .....	279
2. Despegue y disolución: la trayectoria individual de Margolles.....	281
3. Cuerpos y ausentes: el receso del PRI.....	287
4. El espectáculo de la violencia y la «guerra contra las drogas» .....	291
5. Margolles: «Vivimos en un país que llora» .....	296
III. No tendrán fin .....	301
IV. Un parteaguas .....	308
V. Bibliografía .....	310
EL IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LOS DERE- CHOS FUNDAMENTALES: UN VÍNCULO POCO EX- PLORADO, por David Martínez García .....	311
I. Introducción .....	313
II. La corrupción: un fenómeno antiguo .....	314
1. Orígenes y etimología.....	315
2. Definiciones clásicas .....	318
3. Hacia una definición integral.....	320
III. La corrupción: un fenómeno complejo.....	321
1. Clasificaciones de la corrupción.....	321
2. Formas de la corrupción.....	323
3. Principales teorías.....	325

	Pág.
A) Teoría institucional .....	325
B) Teoría racional.....	325
C) Teoría económica .....	326
D) Teoría del <i>político de negocios</i> .....	327
IV. Corrupción y derechos fundamentales: un vínculo poco explorado.....	328
1. Los derechos vulnerables.....	333
A) Corrupción y tortura .....	334
B) Corrupción y derecho a la igualdad y a la no discriminación.....	336
C) Corrupción y derecho a un juicio justo, con todas las garantías y a un remedio efectivo .....	337
D) Corrupción y derechos de participación política .....	338
E) Corrupción y derecho a la libertad de expresión.....	339
F) Corrupción y derechos económicos, sociales y culturales .....	340
V. Algunas medidas para investigar, prevenir y erradicar la corrupción .....	342
VI. Conclusiones.....	347
VII. Abreviaturas .....	351
VIII. Bibliografía .....	351
INFANCIA EN CONFLICTOS ARMADOS, por Ana María Pérez Castro .....	355
I. Introducción .....	355
II. Efectos en el desarrollo psicosocial y moral de los niños en conflictos armados.....	357
III. El conflicto.....	363
1. ¿Qué es un niño soldado?.....	363
2. Reclutamiento y funciones de los niños y niñas soldado.....	364
3. Enumeración de las principales violaciones graves de derechos de los niños y niñas en conflictos armados .....	365
4. Responsabilidad penal de las niñas y niños soldado.....	365
5. Partes en conflicto .....	368

	Pág.
6. Programas de liberación y reinserción de los niños y niñas en conflictos armados.....	369
IV. Marco jurídico que afecta a los niños soldado .....	372
V. Instituciones de garantía y protección de los derechos de los niños en conflictos armados .....	377
VI. Conclusión sobre el estudio de los niños y niñas en conflictos armados.....	381
VII. Bibliografía .....	385
LOS POPULISMOS LATINOAMERICANOS: UNA MIRADA CRÍTICA, por José Daniel Amoedo Barreiro .....	387
I. Introducción .....	387
II. Reflexiones previas en torno a la indefinición del término «populismo» .....	388
III. Los populismos latinoamericanos recientes desde una mirada crítica .....	389
IV. Personalismo exacerbado como mecanismo limitativo del resto de poderes democráticos.....	390
V. Las políticas sociales como instrumento para garantizar el apoyo de la población .....	391
VI. La verborragia como mecanismo para confrontar la sociedad.....	394
VII. La entronización del líder como protección ante cualquier acusación.....	395
VIII. El discurso como herramienta para lograr la perpetuación en el poder .....	397
IX. La creación de un aparato mediático como blindaje ante las críticas .....	398
X. Conclusión.....	399
XI. Bibliografía .....	400
Alumnos graduados en la tercera promoción del Máster en Gobernanza y Derechos Humanos (2013).....	403
Instituciones y organismos colaboradores en el prácticum del Máster en Gobernanza y Derechos Humanos.....	405

## PRESENTACIÓN

# LA CONDICIÓN ANIMAL

*Basilio* BALTASAR

El volumen que la *Biblioteca* del Máster en Gobernanza y Derechos Humanos dedica al *Derecho de los animales* quiere promover entre los estudiantes un campo de conocimiento que abarca diversas disciplinas. Nuestra intención es que puedan familiarizarse adecuadamente con un espacio específico del Derecho, con el pensamiento crítico que aborda las modalidades de un dilema cultural y con la polémica que a lo largo de las últimas décadas han protagonizado algunas de las mentes más ilustres de nuestro tiempo.

La ética, la historia cultural, la etología y la ciencia jurídica han generado una bibliografía de gran interés académico y de notable influencia entre el público culto. Las deliberaciones sobre el deber moral, la evolución de los valores que rigen la visión del mundo en cada época, la investigación del comportamiento animal y las disposiciones acogidas por el ordenamiento legal, conforman un *corpus* de saberes cuya comprensión es imprescindible a los profesionales implicados en el desarrollo de nuevas formas de actuación institucional.

Los argumentos que a favor o en contra de los derechos de los animales elaboran los polemistas es un asunto de apasionante actualidad, pero el debate de la comunidad científica internacional sobre *la condición animal* da fe de lo que podemos considerar

como el comienzo de una transformación cultural. Pensadores, científicos y juristas contribuyen con sus estudios a dar forma a una nueva sensibilidad y por ello es probable que sus hallazgos rectifiquen el modelo antropológico que hasta ahora nos ha servido de referencia. Si tuviéramos que sintetizar este elocuente movimiento de ideas, esa nueva perspectiva que parece en trance de asumir nuestra época, deberíamos adaptar una de las frases de Pablo de Tarso: ni todo nos es permitido, ni todo nos conviene<sup>1</sup>.

De lo que se habla en nuestro tiempo, y con sofisticada inteligencia, es de los límites que estamos dispuestos a imponer a nuestro dominio sobre los animales.

Mientras intentamos liberarnos de lastres inconcebibles a todo ser humano decente (el abuso y la explotación con que los hombres tratan a sus congéneres), nuestra generación también adquiere conciencia de una nueva frontera moral. La determinación con que, tras renunciar al despotismo de la fuerza, administramos la soberanía de la razón, nos llevó a acostarnos como *reyes de la creación* y a despertarnos como responsables morales de los seres que utilizamos para alimentarnos, vestirnos y divertirnos.

Hay un interrogante que sólo por haber sido formulado modifica nuestra posición en el mundo, corrige la percepción que tenemos de nuestra historia y nos aboca a matizar potestades que considerábamos inherentes a nuestra condición: ¿podemos manejar *sin contemplaciones* a los animales que satisfacen nuestras necesidades y placeres? En su caso ¿qué tipo de *contemplaciones* nos parece imposible adoptar? O, por ejemplo: ¿qué *contemplaciones* estamos dispuestos a respetar?

A nadie se le escapa lo que ocurre cuando nos ponemos en cuestión. Cada vez que hemos restringido el uso de nuestra fuerza (sobre un país más débil, una población más pobre, o un frágil ecosistema) ha sido gracias a intensas discusiones y a declaraciones que al principio se han considerado ociosas, peligrosas o ridículas. Pero es un rasgo seminal del hombre haber sabido pronunciar las preguntas que van perfeccionando su eficacia crítica. Y no hay motivo para pensar que justamente en este asunto de los animales vayamos a suspender nuestro rasgo cultural más notable y a conformarnos con la inercia que imponen las costumbres.

---

<sup>1</sup> «Todo nos es permitido, mas no todo nos conviene».

Ciertamente, a los que la consideran una fuente de autoridad se les puede decir que la tradición no va en este asunto más allá de una tautología que, a fuerza de repetirse, sólo consigue irritar nuestro entendimiento. Que el hombre haya manejado hasta ahora *sin contemplaciones* a los animales no es una razón de peso para que siga haciéndolo —aunque sin duda es un nuevo peso el que, con este asunto, acarrea la razón—.

Una investigación tan extensa y profunda como la que enuncian las disciplinas académicas ocupadas en entender nuestra relación con los animales, ha debido prescindir en primer lugar de las seducciones costumbristas. Todos podemos sentir los poderosos vínculos emocionales de la memoria colectiva —sus ritos y celebraciones—, pero no por ello renunciamos a pensar con la claridad de nuestra mente individual. No parece factible que la vigencia de nuestras leyes vaya a depender siempre de la ignorancia de nuestros antepasados.

Los intelectuales y científicos que elaboran las claves de este nuevo discernimiento y que polemizan abiertamente a causa de la tauromaquia, la caza, los experimentos con animales en laboratorios, las granjas o los mataderos industriales, son los que se preguntan si podemos dar *indefinidamente* un trato injusto, degradante o cruel a los animales. Un aspecto crucial de esta discusión es la evidencia del dolor en los animales condenados a morir en nuestros mataderos municipales o en las fiestas taurinas. Cuando así lo entendemos ¿nos sentimos preocupados por el daño que padecen? ¿Nos preguntamos si tenemos derecho a ocasionarlo? Y en este caso: ¿podemos infligirlo sin alterar el fundamento de nuestra *supremacía* moral? Obviamente, si fuéramos una manada de lobos hambrientos estas interrogaciones carecerían de sentido.

Las cuestiones que se van hilvanando en esta controversia van más allá de los buenos sentimientos, pues en el paradigma contemporáneo no se trata tanto de defender a los animales, víctimas propiciatorias de una gigantesca maquinaria sacrificial, como de proteger y *salvar* a los hombres que se comportan como verdugos sin piedad. Así como hemos demostrado estar en condiciones de rectificar algunos de nuestros dislates históricos (la antropofagia, por ejemplo), también podemos impedir que unas prácticas poco éticas lesionen el amor propio que nos debemos.

No será fácil conseguirlo. Cuando en medio de una disputa coloquial, un contrincante quiere ridiculizar la opinión de los

animalistas, le basta decir: «pues bien que se come el tipo ese unos buenos chuletones». Aunque sólo sirva para provocar la inevitable risotada castiza, lo cierto es que la chanza da en el clavo y formaliza la envergadura de nuestro problema: ser conscientes de una violenta contradicción. Lamentar la muerte de los animales cuyas proteínas necesitamos para vivir nos devuelve a la experiencia elemental que conocieron los cazadores del Paleolítico: se vieron impelidos a devorar animales cuya majestad les inspiraba una perpleja admiración. No resulta extraño que esta tragedia fuera vivida como una experiencia religiosa.

Nuestra controversia confiere a estas dificultades un interés inesperado. ¿Seremos capaces de administrar con solvencia nuestras contradicciones? ¿Podremos satisfacer nuestras necesidades vitales sin explotar a otros seres vivos? ¿Cómo conciliar nuestros elevados principios morales con la vulgaridad de nuestras costumbres? Entre aquello a lo que aspiramos y aquello que consentimos con avergonzada sumisión ¿hay algún tipo de salida razonable? ¿Podemos, por ejemplo, cancelar el daño que por diversión ocasionamos a los animales pero aceptar el que provoca nuestra lógica carnívora?

La indagación multidisciplinar y transversal que han emprendido los autores de este volumen de la *Biblioteca de Gobernanza y Derechos Humanos* cuestiona la legitimidad de los hábitos que dábamos por sabidos y se enfoca hacia un objetivo que ya resulta ineludible: nos corresponde ser más conscientes de nuestra responsabilidad con la condición animal y perfeccionar la integridad de nuestra orgullosa superioridad intelectual. Al fin y al cabo, este ímpetu *filosófico* pertenece al proceso evolutivo que hemos asumido como característica de nuestra humanidad. Si perdiéramos la capacidad de interrogarnos sobre la justicia de nuestras actitudes, careceríamos del que nos parece el rasgo más virtuoso de nuestra especie. Y aunque desde el Holocausto nos sintamos desmentidos por nuestra despiadada capacidad de destrucción, y nos parezca difícil seguir pensando con ingenuidad platónica en el Bien, la Verdad y la Belleza, lo cierto es que el escepticismo nihilista, la pereza o la miopía no nos impiden permanecer fieles a la distinción de nuestros deberes morales.

El modo en que ensayamos respuestas a las incómodas preguntas que nos hacemos, el modo en que afrontaremos las imperitinentes críticas que nos dirigimos, es el objeto de la obra que el lector tiene en sus manos.

## **NOTA DEL EDITOR**

De acuerdo con el criterio habitual de esta colección, incluimos al final de este libro algunos capítulos escritos por alumnos ya graduados del Máster en Gobernanza y Derechos Humanos. Estos capítulos son versiones sintéticas y revisadas de aquellos trabajos de investigación fin de máster que obtuvieron la mejor calificación o fueron singularmente destacados por el tribunal que los evaluó. En el presente volumen se trata de los capítulos de Beatriz Muñoz Goetsch, David Martínez García, Ana María Pérez Castro y José Daniel Amoedo Barreiro, alumnos de la tercera promoción del máster, que hemos recogido dentro del Apéndice II.

# EL MALTRATO ANIMAL Y EL ESPÍRITU DE LOS TIEMPOS

*Jorge WAGENSBERG*

Facultad de Física  
Universidad de Barcelona

## I. EL PROGRESO MORAL

Las pasiones fundamentales de la condición humana se pueden determinar combinando solo dos conceptos: *lo propio* (y su complementario *lo ajeno*) y la alegría (y su contrario *la tristeza*). Así tenemos *la alegría empática*, que es la alegría propia por la alegría ajena (1); *la envidia*, que es la tristeza propia por la alegría ajena (2); *el morbo*, que es la alegría propia por la tristeza ajena (eso que los filósofos románticos alemanes denominan el *Shadenfreude*) (3) y *la compasión*, que es la tristeza propia por la tristeza ajena (y 4). Estos son quizá los cuatro sentimientos más trascendentes a la hora de mover los hilos del comportamiento y de la convivencia humana, pero aún hay otros cuatro con influyentes matices. Así tenemos la *autocompasión* (tristeza propia por la propia tristeza), la *autoestima* (alegría propia por la propia alegría), y dos formas ligeramente diferentes de *melancolía* como son la alegría propia por la propia tristeza y la tristeza propia por la propia alegría.

La vida individual y colectiva de un ser humano se rige sobre todo por las cuatro combinaciones primeras. Cada una de ellas es motor o freno de alguna clase de progreso humano, progreso social, progreso moral o progreso creativo... La alegría empática está en la raíz de lo que bien podríamos llamar progreso social

(qué contento me da tu contento), la envidia está en la raíz de la resistencia al progreso creativo (cómo me duele tu contento), el morbo está en la raíz de la resistencia al progreso moral (qué contento me da tu pena) y la compasión en la raíz del progreso moral (qué pena me da tu pena).

Centremos nuestra atención en la idea de progreso moral. ¿Qué es el progreso moral? ¿Existe el progreso moral? ¿Cómo se favorece o desfavorece el progreso moral? Una intuición parece adelantarse sobre todas esas preguntas antes incluso de tratar de definir la idea. El progreso moral resulta de un tenso compromiso entre dos grandes fuerzas opuestas: la compasión que empuja a favor y el placer morboso que empuja en contra. El placer morboso, el *Schadenfreude* o, si se quiere, el gozo vergonzante que requiere nutrirse del sufrimiento ajeno es en efecto la gran resistencia al progreso moral.

Pero basta un vistazo a la historia de la condición humana para concluir que existe, que siempre ha existido, algo que muy bien se puede nombrar como progreso moral. En principio se diría que el siglo XX en Europa ha sido el más cruel y sanguinario de la historia con sus dos guerras mundiales, sus regímenes totalitarios y sus genocidios psicópatas. Sin embargo, y a pesar de ello, se puede asegurar que el progreso moral existe desde el mismo amanecer de la humanidad. El progreso moral se mide por el grado de ampliación del dominio del sentimiento de compasión. Esta afirmación funciona casi como una definición.

Según arqueólogos de la Universidad de Nueva York, existen evidencias de compasión en los chimpancés desde hace seis millones de años. Hace casi dos millones de años el *Homo erectus* ya dedicaba parte de su tiempo a aliviar las penas de sus seres queridos, ya curaba enfermos y se entristecía con su sufrimiento y agonía. Hace unos 50.000 años el *Homo neardentalensis* ya protegía a los más frágiles (se ha encontrado un individuo con un brazo atrofiado, pies deformes y ciego de un ojo que vivió hasta los veinte años). Desde hace 12.000 años el *Homo sapiens* ha ido ampliando, poco a poco, muy poco a poco, el dominio de vigencia de su compasión, primero fuera de la familia, luego fuera del clan, luego hacia los forasteros y por fin, aunque con una lentitud exasperante, también hacia los animales. Nos está costando mucho. En el año 80 el emperador Tito organizó una fiesta de cien días en el Coliseo romano donde murieron 9.000 animales salva-

jes. Pero la compasión sigue ensanchando su campo de vigencia porque en el siglo V se eliminan las luchas de gladiadores y en el siglo VI el humano empieza a avergonzarse de los espectáculos con luchas a muerte entre animales. La esclavitud no queda abolida oficialmente hasta el siglo XIX y las mujeres ganan el derecho a votar en pleno siglo XX. Aún quedan esclavos en muchos lugares del planeta y aún existen colectivos donde una mujer no puede conducir un automóvil. Sin embargo el progreso moral ya los hace indefendibles. No es fácil adelantarse al espíritu de los tiempos pero ¡qué fácil es quedarse atrás!

El espíritu de los tiempos es eso que HEGEL hizo suyo como el *Zeitgeist*, el clima cultural de toda una época, una rara combinación de los nuevos conocimientos adquiridos, de la comunicación y de la conversación entre personas que no ignoran lo mismo... En cada momento de la historia se puede asegurar que los que más se resisten a la evolución de la moral son los defensores a ultranza de las tradiciones y las creencias y que los que se apuntan o dan forma al *Zeitgeist* de una época, los más avanzados, palidecerían desde un *Zeitgeist* de tiempos posteriores. No hay duda, el espíritu de los tiempos se mueve.

Como muy finamente advierte Richard DAWKINS, ni siquiera los visionarios más avanzados de su tiempo tienen la perspectiva suficiente para abarcar el *Zeitgeist* que les toca vivir. Adelanto un texto e invito al lector a que trate de adivinar su autor:

«Estos pobres desgraciados eran raquíticos; llevaban sus rostros horribles embadurnados de pintura blanca, tenían la piel sucia y grasienta, los cabellos enmarañados, la voz discordante y hacían gestos violentos. Cuando ves criaturas como aquellas te cuesta creer que sean seres humanos y que sean habitantes del mismo mundo».

Pues el párrafo procede nada menos que de los diarios de Charles DARWIN. En ellos el científico relata su vida cotidiana en el Beagle. Aunque DARWIN procedía de una familia liberal contraria por ejemplo a la esclavitud (motivo por el cual se enzarzó en alguna discusión importante con el capitán Fitz Roy) no estaba totalmente libre de los prejuicios de la Inglaterra victoriana en lo que se refiere a otros grupos étnicos. Así queda reflejado en los comentarios que dedicó a los nativos de Tierra de Fuego. DARWIN era lo que se dice una buena persona, de manera que a partir de estas opiniones nos podemos hacer una idea de la esca-

sa tolerancia racial que se respiraba en aquella época... En otro punto de los mismos cuadernos se lee:

«El roedor más grande del mundo, el *Hydrochaerus capybara* (carpincho en Argentina, capibara en Brasil) también abunda por aquí. En Montevideo maté uno de un tiro que pesó 98 libras (45 kg), medía tres pies y dos pulgadas (96 cm) de longitud (desde el morro a esta especie de muñón que tiene por cola) y tres pies y ocho pulgadas (112 cm) de perímetro».

Quizá sea solo una cuestión estética pero ningún naturalista actual se expresaría hoy en día de este modo para dar cuenta de la muerte de un animal por interés de la ciencia. El espíritu de los tiempos avanza justamente gracias a pensadores como DARWIN. Propongo a continuación otro ejercicio similar con el siguiente párrafo:

«Diré entonces que no estoy ni estaré nunca a favor de cualquier clase de igualdad entre la raza blanca y la raza negra, que no estoy ni estaré nunca a favor de votantes o jueces negros ni de cualificarlos para que ocupen cargos ni para que contraigan matrimonio con persona blancas, y diré además, que hay una diferencia física entre las razas blanca y negra que creo que prohibirá para siempre que estas dos razas vivan juntas en términos de igualdad social y política y, mientras estén juntas, habrá de existir la posición de superior y, como cualquier otro hombre, estoy a favor de que la posición superior sea asignada a la raza blanca».

¿Quién pronunció estas palabras? La declaración pertenece nada menos que a Abraham LINCOLN, una personalidad cuya aportación a moldear el nuevo espíritu de los tiempos está fuera de toda duda. ¡Qué difícil es, incluso para los líderes del cambio, tener una mínima perspectiva de la nueva panorámica moral cuya fase embrionaria protagonizan! El progreso moral existe aunque sea muy difícil de percibir desde el lugar y el momento en los que aquel está germinando.

No es difícil encontrar pinceladas significativas a favor de la existencia del progreso moral. Cuenta Richard DAWKINS que cuando los primeros navegantes llegaron a la isla Mauricio se dedicaron a matar a los pacíficos y confiados pájaros dodós a bastonazos. Lo hacían de la manera más natural del mundo solo para entretenerse, pues tales pájaros estaban descritos como no comestibles. A nadie le parecía mal aquella carnicería gratuita. Matar para divertirse aún está en el espíritu de nuestros tiempos.